CERTIFICADO OBLIGACIONES SST Y PARAFISCALES CONSORCIO VIGILANCIA SC

Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Yo **ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.185, actuando en calidad de Representante legal principal del **CONSORCIO VIGILANCIA SC** certifico:

1. Que el **CONSORCIO VIGILANCIA SC** con Nit.902.020.788-2, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

2. Que **CONSORCIO VIGILANCIA SC** con Nit. 902.020.788-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, dentro del período indicado.

3. La presente certificación compete para las obligaciones del contrato No. SCJ-2324-2025 suscrito con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA y en específico para el personal mínimo requerido para la realización de la interventoría que corresponde a ocho (8) personas.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO
Representante legal

CERTIFICADO OBLIGACIONES SST Y PARAFISCALES CONSULTORIA SC S.A.S. BIC

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **ANYELA MARÍA PIEDRAHITA VALENCIA** identificada con C. C. No. **42.142.767 de Pereira**, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORÍA SC SAS BIC**, identificada con el Nit. No. 901.715.331-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, certifico el pago de los siguientes aportes Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales, pagados por CONSULTORÍA SC SAS BIC durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

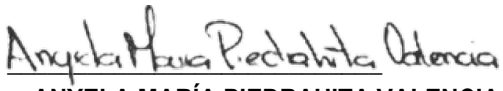
Yo, **PAOLA ANDREA QUIROZ**, identificada con la C.C. No. **1.353.097.493 de Bogotá** y con la Tarjeta Profesional No. 141993-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **CONSULTORÍA SC SAS BIC**, identificada con el **Nit No. 901.715.331-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

- EN EL EVENTO EN QUE LA SOCIEDAD NO TENGA MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDA, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN.
- EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN
- EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.
- TRATÁNDOSE DE PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA Y EN CUYO PAÍS DE ORIGEN NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SE DEBERÁ INDICAR ESTA CIRCUNSTANCIA EN DOCUMENTO

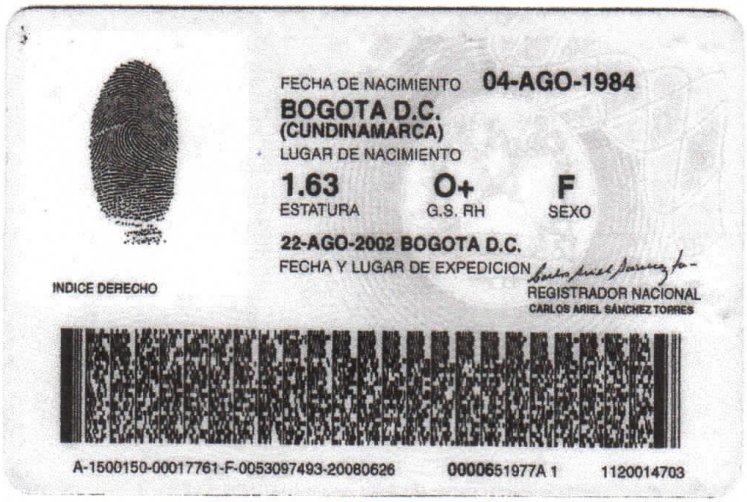
SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

En constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2026.

Firma: 
Nombre: ANYELA MARÍA PIEDRAHITA VALENCIA
C.C. No. 42.142.767 de Pereira
En calidad de: Representante Legal

Firma: 
Nombre: PAOLA ANDREA QUIROZ
C. C. No. 53.097.493 de Bogotá
En calidad de: (Contador Público)
Tarjeta Profesional No. 141993-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 53.097.493
QUIROZ
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00017761-F-0053097493-20080626
0000651977A 1
1120014703

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141993-T



PAOLA ANDREA
QUIROZ
C.C. 53097493
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 152733

65695

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0615 1F73 0B63 FF04

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA QUIROZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53097493 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO OBLIGACIONES SST Y PARAFISCALES SCAIPROYECTA S.A.S. BIC

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scain@scain.co

Bogotá, 01 de junio de 2026

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC CERTIFICA**:**

Que **SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC** con Nit. 901.476.977-1, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

SOMOS
SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51996201**

FIGUEROA CASTIBLANCO

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500111-43101311-F-0051996201-20020321 **00206**02079A 01 111331570

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

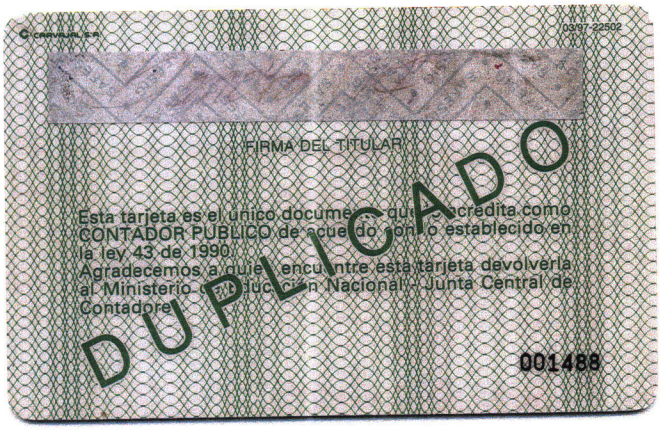


60775-T

SANDRA PATRICIA
FIGUEROA CASTIBLANCO
C.C. 51996201
RESOLUCION INSCRIPCION 98 FECHA 20/08/1998
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

00069528



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B70821A2680874A5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51996201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60775-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *